

EL PLANEAMIENTO URBANÍSTICO DE LA CAPITAL

# Un Castelló para el siglo XXI

El Ayuntamiento encara la recta final de un documento que entrará en vigor en el 2021 y tras siete años de 'limbo urbanístico' **La participación y la transparencia** avalan el nuevo texto para los próximos veinte años

**PALOMA AGUILAR**  
paguilarroyo@epmediterraneo.com  
CASTELLÓN

El pleno Ayuntamiento de Castelló aprobaba el jueves la exposición al público de los planes Estructural y Pormenorizado del nuevo Plan General con la que dio un paso vital hacia la aprobación definitiva del texto urbanístico en 2021. Tras siete años en el limbo después de que la Justicia anulara el plan anterior, Castelló contará con un ordenamiento para los próximos veinte años. La exposición pública se realizará de manera física y también virtual a través de la página web municipal.

## 1 Tres parques más y ampliación del Desert de les Palmes

El documento por el que se registrará el urbanismo incluye tres parques más en la ciudad y que se suman a los nueve ya existentes y amplía dos de ellos sumando una superficie total de 1,3 millones de metros cuadrados. Además, sienta las bases que posibilitan la ampliación del parque natural del Desert de les Palmes en su término municipal.

## 2 Elimina más de un millón de m<sup>2</sup> de suelo industrial

El Plan General, debido a que ha asumido la Declaración Ambiental y Territorial Estratégica (DATE) de la Conselleria de Transición Ecológica, reduce más de un millón de metros cuadrados de suelo industrial en la zona donde se ubicará la estación intermodal, en las inmediaciones del polígono del Serrallo. Una decisión que no gusta a entidades empresariales como la Cámara de Comercio o la Confederación de Empresarios de la Comunitat (CEV), que ven esta reducción como un freno para la industria y el crecimiento y empleo en la provincia.

## 3 Ampliación de equipamientos sanitario-asistenciales

La ciudad cuenta con ocho equipamientos sanitario-asistenciales y el nuevo documento con-



►► **Desarrollo** ► El Ayuntamiento de Castelló ha trabajado en un Plan General que ordenará la capital de la Plana para los próximos veinte años.

templa la ampliación de tres de ellos que son: el centro sanitario Gran Vía, el Hospital General y el Nuevo Cementerio, ubicado en el Camí l'Enramà, en la actualidad.

## 4 La UJI y dos centros deportivos más grandes en la ciudad

Por lo que se refiere a la Universitat Jaume I (UJI), el ordenamiento urbanístico previsto para el 2021 reserva suelo para la ampliación de este centro, así como para la ampliación del polideportivo Sindical y el Chencho, tal y como recoge el Plan Estructural, tronco principal del Plan General.

## 5 Nueva EDAR, plataforma logística y el Serrallo

La capital dispone de 18 equipamientos en relación a infraestructuras y servicios. Entre las medidas que a estos afectan destaca la previsión de ampliación de la estación de Renfe y la ejecución de otros cuatro: la nueva estación depuradora (EDAR) adscrita al sector Carretera Grau-Almassora, la plataforma logística, el equipamiento múltiple Serrallo Norte y el del

Serrallo Sur que se ejecutarán según la previsión urbanística.

## 6 La Marjaleria y sus diferentes 'suelos'

Dentro de la Marjaleria, el Plan General clasifica como suelo urbano, incluido en unidades de ejecución, las agrupaciones de viviendas que tienen una estructura y morfología de suelo urbanizado que estaban en el Plan Especial de la Marjaleria y otras agrupaciones de viviendas que tienen la misma estructura pero no se incluían en este plan específico por estar dentro del PGOU del 2000 en otros sectores de suelo urbanizable.

Se clasifican como suelo no urbanizable protegido La Font Travessera, los terrenos situados al norte del Río Seco; su suelo no urbanizable de especial protección Fileta-Almalafa, los terrenos al sur del Río Seco; y el resto de que están en el área de la marjal son suelo no urbanizable común. Tanto en los ámbitos de suelo urbano como los núcleos residenciales en suelo no urbanizable se redactarán planes especiales y programas para concretar la ordenación pormenorizada, definir las condiciones de integración paisajística, de urbanización y de gestión, estableciendo, si procede, fa-

ses para la ejecución de las obras. Es lo que se conoce como minimización de impactos por zonas concretas.

## 7 Un crecimiento acompasado

El desarrollo de este plan se prevé acompasado al crecimiento de la población de Castelló. También considera un incremento en el número de viviendas nuevas. Se supone un desarrollo del 25% de suelo urbano vacante, del 20% del suelo incluido en unidades de ejecución y del 10% de suelo en sectores durante los primeros cuatro años. Es prioritario consolidar las zonas más próximas a la ciudad.

## 8 Los últimos plazos para el 'ok' total

A principios del próximo mes de enero, el DOGV publicará el período de alegaciones de 20 días y luego habrá un nuevo pleno para aprobarlas o no. La corporación validará el texto para elevarlo a la Conselleria de Obras Públicas que tendrá que dar el ok y finalmente será el Ayuntamiento de Castelló el que lo apruebe definitivamente. **■**

Castelló contará con 15,2 millones de m<sup>2</sup> de suelo urbano; **6,2 de urbanizable y 77,2 de no urbanizable**

Uno de los fines del Plan General es que la ciudad tenga una red verde **fuera de las rondas de circunvalación**